

LLB

OFICIO CONFIDENCIAL
OIN No 00593 | 3

Santiago, 21 FEB. 1974

Tengo el agrado de referirme a su oficio No 184/56, del 5 de febrero en curso, por medio del cual US. remitió a este Ministerio la nueva Nota relativa a los derechos humanos en Chile, que el Secretario General de las Naciones Unidas le ha enviado.

En relación con lo que se indica en el documento anexo a la Nota mencionada, en el sentido de que el músico y compositor chileno Luis Advis, sería ejecutado, puedo señalar a US. que esas afirmaciones carecen de todo fundamento.

El señor Advis no ha sido detenido, ni torturado, y, menos aun, condenado a cumplir pena alguna. El ciudadano chileno Luis Advis se encuentra gozando de plena y absoluta libertad, y no ha sido perturbado por las autoridades en momento alguno.

Hago presente a US. que hace algún tiempo atrás, la organización Amnesty International presentó ante nuestro Gobierno, una protesta por "la condena a muerte del señor Advis". Nuestro Gobierno respondió a esa acusación, en términos similares a los indicados en el párrafo anterior.

En consideración a que afirmaciones como la señalada carecen de veracidad, la sección francesa de Amnesty International reconoció ante nuestra Embajada en París, que su actuación sobre el particular había sido precipitada, y que se habían dejado llevar por informaciones alarmistas.

..//

AL SEÑOR
EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS
NUEVA YORK

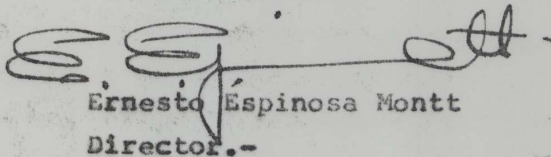
A la luz de estos antecedentes, ruego a US. elaborar la respuesta que deberá entregar al Secretario General de la ONU., en la cual se haga notar, en forma sutil, que es muy significativo que Amnesty International, organización que no se ha caracterizado precisamente por sus simpatías hacia nuestro Gobierno, haya reconocido que actuó errada y precipitadamente, frente a una denuncia similar a la que ha transmitido a US. el Secretario General de Naciones Unidas.

Asimismo, US puede señalar que, a pesar que la denuncia señalaba que la ejecución de Advis era inminente, han transcurrido ya tres meses desde que fue presentada, y Luis Advis ni siquiera ha estado detenido, por lo que esa denuncia se desvirtúa por sí sola.

Agradeceré a US. remitirme copia de la respuesta que entregará al Secretario General de la ONU., quien la hará llegar a la Comisión de Derechos Humanos, señalándole, de acuerdo a lo que US. estime más conveniente, si deberá entregarla completa, o sólo un resumen de ella.

Dios guarde a US.,

POR EL MINISTRO



Ernesto Espinosa Montt
Director.-